

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### PERSONA FÍSICA

FECHA: 10/abril/2012	LUGAR: San Fco. De Campeche	FOLIO: DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.07/2012		
<b>1.-DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN :</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche				
<b>2.- DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE:</b>				
Nombre del Solicitante:	Vivas Carrillo	Irene de la Cruz		
	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nombre del Representante:		Nombre(s)		
	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nacionalidad:		Nombre(s)		
Identificación Oficial:				
<b>3.- INFORMACIÓN QUE SOLICITA (DETALLADA EN FORMA CLARA Y PRECISA):</b> Una copia de la credencial de elector, misma que se hizo entrega como requisito para contraer matrimonio, en la Procuraduría auxiliar de la defensa del menor, la mujer y la familia, en el mes de junio de 2008.				
<b>4.-DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO, EN SU CASO, DEL SOLICITANTE:</b> Av. López Mateos No. 12 Col San Román, Campeche Campeche Correo: colibripublicidad@hotmail.com				
<b>5.-FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD</b>				
Elija con una "X" la opción deseada:				
En la oficina de la Unidad de Acceso del ente	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Costo		
A mi correo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Costo		
Por correo certificado	<input type="checkbox"/>	Sin Costo		
Por mensajería	<input type="checkbox"/>	Siempre y cuando el particular, haya cubierto el pago del servicio de mensajería**		
En caso de seleccionar la opción de correo certificado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:				
Calle	No. Exterior/ No Interior	Colonia	Municipio	Estado
<b>6.- MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN DESEADA:</b>				
Elija con una "X" la opción deseada:				
a) Copias Simples (x)	b) Copias Certificadas ( )			
c) Medios Magnéticos (Disquetes 3.5" o CD) ( )	d) Otros (especificar) _____			
<b>7.- FIRMA O HUELLA DIGITAL:</b>				
<i>Irene de la C. Vivas Carrillo</i>				



\*\* Anexar comprobante de importe pagado

INFORMACIÓN QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL

LA PRESENTE INFORMACIÓN SERA UTILIZADA UNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS

1. TELÉFONO(S): 81 1 22 46
2. SEXO: M ( ) F (x)
3. FECHA DE NACIMIENTO: 19 / 02 / 74
4. OCUPACIÓN: Administrativo.
5. MEDIO POR EL CUAL SUPO DE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:
- TELEVISIÓN: \_\_\_\_\_ PRENSA: \_\_\_\_\_  
RADIO: \_\_\_\_\_ CARTEL: \_\_\_\_\_  
INTERNET: \_\_\_\_\_ OTRO:

INSTRUCCIONES

1. Llenar a máquina o letra de molde legible.
2. En caso de requerir información diferente, deberá solicitarse otro formato.
3. En caso de presentar esta solicitud mediante un representante, se acreditará dicha representación mediante un poder notarial.
4. Podrá dársele seguimiento a esta solicitud con el número de folio del acuse de recibo, en la Unidad de Acceso o a través del sistema electrónico, en el sitio de Internet correspondiente.
5. Podrá reproducirse este formato en papel bond blanco.
6. La solicitud puede entregarse personalmente en la Unidad de Acceso correspondiente o enviarse por correo, mensajería o a través del sistema electrónico en el sitio de Internet correspondiente.
7. La resolución a la solicitud, debe emitirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la misma, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando exista razones que lo motiven y siempre y cuando le sean notificadas al solicitante. (Art. 44 y 46 de la ley)\*\*
8. El solicitante tendrá un plazo de tres meses después de que se le notifique la resolución de acceso a la información para disponer de ella. Transcurrido dicho plazo, el interesado deberá realizar una nueva solicitud sin responsabilidad alguna del ente público.
9. En caso de negativa a la solicitud de acceso, entrega parcial, inexistencia de los documentos solicitados o falta de respuesta del ente público dentro del plazo legal establecido, podrá interponerse por sí o a través del representante el recurso de revisión ante la Unidad de Acceso o directamente ante la COTAPEEC, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación.



\*\* Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"



EXPEDIENTE DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD69.7.10/04/2012.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 4 DE MAYO DEL AÑO 2012.**

**VISTO:** La solicitud de acceso de fecha 10 de abril, acusando de recibo el mismo día del año en Curso, realizada por La C. Irene de La Cruz Vivas Carrillo, ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y teniendo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

I.- Que la solicitud de referencia formulada por la C. Irene de la Cruz Vivas Carrillo, con fecha 10 de abril de 2012, con número de folio DIF/003.09/EA.TA.17/SE.SD19.07/2012, se hace en requerir información referente "UNA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, MISMA QUE SE HIZO ENTREGA COMO REQUISITO PARA CONTRAER MATRIMONIO, EN LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, EN EL MES DE JUNIO DE 2008".

II.- Que la solicitud de referencia fue registrada de conformidad a los capítulos I, de la disposición general tercera, de los lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, a través de su unidad de Acceso a la Información.

III.- Se le comunica a la solicitante que la información solicitada se encuentra clasificada como "CONFIDENCIAL" por tanto debe acreditar su identidad al momento de recibir la información manifestando que ha extraviado todos sus documentos oficiales de identificación por lo que firma y coloca huella al margen de la solicitud de información.

IV.- Que la solicitud cubrió todos los requisitos de la ley por lo que se dio recepción con fecha 10 de abril del año en curso y se notificó a la interesada el mismo día, en la propia Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, señalando además como medio para recibir notificaciones y dar seguimiento a su solicitud, con letra de molde legible "En la Unidad de Acceso; A mi correo"; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Unidad de Acceso es competente para recepcionar, dar trámite, permitir o negar el acceso a la información pública solicitada por el interesada, de conformidad en los artículos 18, 19, y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, fungiendo como Titular de la misma el C. Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña Cano, de conformidad con el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, del Periodo 2009 – 2012 celebrada del día quince de abril del año dos mil diez.

*Irene de la C. Vivas C.  
Recibi e/105/2012*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

CALLE 10 # 331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MÉXICO.

TEL.: (981) 81 6 27 69  
TEL.: (981) 81 6 34 35

Coordinación de Evaluación y Planeación  
Unidad de Acceso a la Información  
[direcciondifmunicipal@gnm.gob.mx](mailto:direcciondifmunicipal@gnm.gob.mx)



**SEGUNDO.-** Que los procedimientos sobre peticiones de información en la Entidad se encuentran regidos por los criterios establecidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en Especial, en el Lineamiento que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares; Capítulo IV de la recepción física de solicitudes de acceso a datos personales en la Unidad de Acceso de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, mismo que sirvió de base para el presente trámite iniciado por la solicitud de información de la interesada que hoy nos ocupa.

**TERCERO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en su artículo 44 fracción I, establece la obligación de esta Unidad de Acceso a la Información Pública debe emitir resolución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se recepciona la solicitud mediante resolución por escrito.

#### SE ACUERDA:

- 1) Que con fundamento en los artículos 1,2,16,20, fracción I,31,34,35,36,37,38, 44 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y en capítulo IV de la Fracción décimo segundo de la Recepción Física de solicitudes de Acceso a Datos Personales en la Unidad de Acceso de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a datos personales que formulen los particulares, se establece:

#### QUE SE PROCEDE AL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Derivado del requerimiento de información ante esta unidad, respecto a la solicitud formulada por la C. Irene de la Cruz Vivas Carrillo, se hace en requerir información referente, donde realiza la siguiente petición "UNA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, MISMA QUE SE HIZO ENTREGA COMO REQUISITO PARA CONTRAER MATRIMONIO, EN LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, EN EL MES DE JUNIO DE 2008", me permito informarle que se determina el acceso a la Información solicitada, misma que se encuentra anexa a este Resolutivo, de la siguiente manera:

- I.- Copia Simple de la Credencial de Elector, que consta de una foja.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

CALLE 10 # 331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MÉXICO

TEL.: (981) 81 6 27 69  
TEL.: (981) 81 6 34 35

Coordinación de Evaluación y Planeación  
Unidad de Acceso a la Información  
[direcciondifmunicipal@gmail.com](mailto:direcciondifmunicipal@gmail.com)



*Irene de la Cruz Vivas Carrillo*

- 2) Es importante señalar que en el expediente DIF/002.11/PR.SD09.16/2008 de la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, se encuentra archivada copia del ejemplar solicitado.
- 3) Se hace de su conocimiento que la presente Resolución podrá ser impugnada mediante recurso de Revisión que en su caso proceda, de conformidad con el artículo 60 de la Ley en materia y de los Lineamientos sobre la recepción, admisión y asignación de los recursos de revisión a los comisionados ponentes.
- 4) Notifíquese la presente resolución a la C. Irene de la Cruz Vivas Carrillo;
- 5) Regístrese la solicitud de referencia y el presente acuerdo en el Libro de Registro Manual.-----
- 6) Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL C. GUSTAVO GONZALO MAGAÑA CANO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 Y 20, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

  
Br. Tec. Gustavo Gonzalo Magaña Cano  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

  
Lic. Citlali del Carmen Ku León  
Coordinadora de Evaluación y Planeación

Vo. Bo.

  
M. en C. Ruth Ebergenyi Vázquez  
Directora General

c.c.p. Interesada.-  
c.c.p. Archivo.-



  
G6/1C

*Irene de la Cruz Vivas C.  
3/05/2012*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

CALLE 10 # 331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MÉXICO.

TEL.: (981) 81 6 27 69  
TEL.: (981) 81 6 34 35

Coordinación de Evaluación y Planeación.  
Unidad de Acceso a la Información  
[direcciondifmunicipal@gmail.com](mailto:direcciondifmunicipal@gmail.com)